



UNIVERSIDAD DE SONORA

DIVISIÓN DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES

Departamento de Investigación en Física

Programa de Posgrado en Ciencias (Física)

A C T A No. 11/ 2019

COMISIÓN ACADÉMICA DEL POSGRADO EN CIENCIAS (FÍSICA)

En Hermosillo, Sonora, siendo las 9:30 horas del día Miércoles 28 de Agosto de 2019, en la Sala de Reuniones del Departamento de Investigación en Física, se inició la sesión de la Comisión Académica del Posgrado en Ciencias (Física) con la presencia de los integrantes: Dr. Álvaro Posada Amarillas, Dr. Raúl García Llamas, Dr. Mario Flores Acosta, Dr. Raúl Aceves Torres y Dra. Susana Álvarez García, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Solicitud cambio director de tesis de Maestría.
2. Reingreso y nombramiento de Jurado de Tesis de Enrique Fernández Díaz.
3. Solicitud de reingreso de Eder Antonio Linares Vargas.
4. Revisión permanencia Ángel Vitali Cárdenas Muñoz.
5. Solicitud de Jurado de examen de Tesis DCF.

PRIMER PUNTO: Solicitud cambio director de tesis de maestría.

La Coordinación solicita retomar el caso del estudiante del Programa de Maestría Ángel Roberto Torres Duarte con No. Exp. 212202219 ya que se recibió la renuncia como Director de Tesis del Dr. Wiley P. Kirk de la Universidad de Texas el pasado 26 de Agosto vía correo electrónico. Se acepta la renuncia del Dr. Kirk y se cancela la Codirección por reglamento del Dr. Mario Flores Acosta.

Se revisa la solicitud del Dr. Santos J. Castillo para dirigir a este estudiante con el tema de tesis "Elaboración de películas delgadas y obtención de sus propiedades eléctricas por efecto Hall y método de Van der Pauw" y con la co-Dirección del Dr. Ramón Ochoa Landín, así como el borrador del anteproyecto de tesis. Una vez revisado el caso, se acuerda que la documentación presentada no permite una evaluación positiva de los siguientes aspectos: (1) idoneidad del perfil académico del Dr. Castillo para dirigir el proyecto propuesto, en concreto el desarrollo de un montaje experimental para valorar la resistividad y el tipo de portadores libres en semiconductores basado en efecto Hall y el método de Van der Pauw; (2) la viabilidad del proyecto para asegurar la titulación del estudiante en los tiempos establecidos en el Plan de Estudios; (3) la disponibilidad del equipamiento requerido para el desarrollo del proyecto. Se acuerda aplazar la decisión sobre este caso hasta recibir por parte del Dr. Castillo mayor información sobre los puntos anteriores, además se le solicita a la Coordinación le recuerde que en tesis de Maestría únicamente se consideran las Co-direcciones cuando el Director es externo.



"El saber de mis hijos
hará mi grandeza"

UNIVERSIDAD DE SONORA

DIVISIÓN DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES

Departamento de Investigación en Física

Programa de Posgrado en Ciencias (Física)

SEGUNDO PUNTO: Reingreso y nombramiento de Jurado de Tesis de Enrique Fernández Díaz.

La Coordinación solicita retomar el caso del estudiante del Programa de Doctorado Enrique Fernández Díaz con No. Exp. 213290107 quien fue condicionado a presentar EGC como requisito previo a su reincorporación al programa de Doctorado (Acta No. 06/2019), ya que el EGC fue presentado el pasado 10 de Agosto y la calificación fue aprobatoria. Se acuerda autorizar la reincorporación.

Se revisa el oficio del Dr. Santos J. Castillo y el Dr. Ramón Ochoa Landín, director y codirector de este estudiante donde notifican la conclusión del manuscrito de tesis y solicitan el nombramiento del Jurado de Tesis. Una vez revisado que cumple con los requisitos para su titulación, se acuerda nombrar al Jurado de Tesis formado por Dr. Santos J. Castillo, Dr. Mario Flores Acosta, Dr. Rodolfo Bernal Hernández, Dr. Gerardo Gutiérrez Heredia (CIO), Dr. Rosendo Lozada Morales (BUAP).

TERCER PUNTO: Solicitud de reingreso de Eder Antonio Linares Vargas.

Se presenta la solicitud del estudiante del programa de Doctorado Eder Antonio Linares Vargas con No. Exp. 218230191, quien fue dado de baja mediante oficio No. 002/2019 fechado el 09 de Enero de 2019, inicios de su segundo semestre de permanencia en el programa, al no reincorporarse después del período vacacional y cumplir con sus obligaciones académicas. Una vez revisada la documentación se rechaza la solicitud de reingreso ya que no hay evidencia de que el interés del estudiante para reincorporarse al programa sea por una cuestión académica.

CUARTO PUNTO: Revisión permanencia Ángel Vitali Cárdenas Muñoz.

La Coordinación solicita retomar el caso del estudiante del Programa de Doctorado Ángel Vitali Cárdenas Muñoz con No. Exp. 215190093 quien en acuerdo establecido en el Acta No. 06/2019 fechada el 31 de Mayo de 2019 se condicionó su permanencia en el programa a la presentación por parte de su directora, Dra. Judith C. Tánori Córdova, de una evaluación crítica de las causas del bajo desempeño del estudiante en los últimos semestres y un compromiso de culminación del trabajo en un período máximo de un año. Este documento fue recibido por la Coordinación el pasado 03 de Julio. Una vez analizado el documento, se acuerda la no permanencia del estudiante ya que el documento recibido de la Dra. Tánori no presenta el compromiso de culminación del trabajo en los tiempos establecidos. Se acuerda solicitar a la Dirección de Servicios Escolares la baja del estudiante dejando abierta la opción de que solicite la reincorporación al programa. Según quedó establecido en el Acta No. 06/2019 fechada el 31 de Mayo de 2019, se autorizará la reincorporación presentando todos los requisitos de titulación (manuscrito, artículo, asistencia a congresos, certificado de nivel de inglés) y se aplicará el siguiente mecanismo: "Aplicar un Examen General de Conocimientos en el formato de la materia con clave 3227 Avance de Tesis (EGC) del programa de doctorado (Plan 2152), para lo cual se solicitará al estudiante la presentación de una monografía donde resuma los principales aspectos de su trabajo de tesis y posteriormente retomar el tema para nombrar el Comité Evaluador".



"El saber de mis hijos
hará mi grandeza"

UNIVERSIDAD DE SONORA

DIVISIÓN DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES

Departamento de Investigación en Física

Programa de Posgrado en Ciencias (Física)

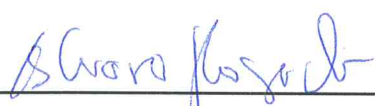
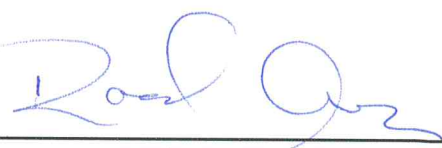
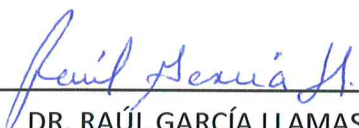
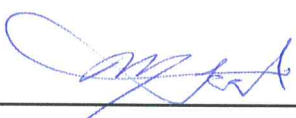
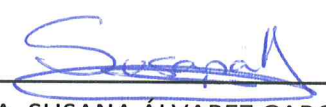
QUINTO PUNTO: Solicitud de Jurado de examen de Tesis DCF.

Se presenta el oficio del Dr. Antón Lipovka, director del estudiante de Doctorado Iván Antonio Cárdenas Muñoz con No. Exp. 214190092 quien notifica la conclusión del manuscrito de tesis y solicita el nombramiento del Jurado de Tesis. Una vez revisado del expediente se acuerda que no es posible nombrar el Jurado de Tesis ya que no se cumple con el requisito de titulación de acreditar el Nivel 6 de los Cursos de Inglés.

Por otro lado, considerando de que se trata de un estudiante que superó los cuatro años y seis meses más la prórroga de un año que establece el Artículo 11 del Reglamento de Estudios de Posgrado como plazo máximo para concluir el plan de estudios y obtener el grado, se acuerda que en caso de no cumplir con el requisito de inglés antes del 28 de Septiembre se solicitará a la Dirección de Servicios Escolares la baja del programa.

Según quedó establecido en el Acta No. 06/2019 fechada el 31 de Mayo de 2019, se autorizará la reincorporación presentando todos los requisitos de titulación (manuscrito, artículo, asistencia a congresos, certificado de nivel de inglés) y se aplicará el siguiente mecanismo: "Aplicar un Examen General de Conocimientos en el formato de la materia con clave 3227 Avance de Tesis (EGC) del programa de doctorado (Plan 2152), para lo cual se solicitará al estudiante la presentación de una monografía donde resuma los principales aspectos de su trabajo de tesis y posteriormente retomar el tema para nombrar el Comité Evaluador".

No habiendo más asuntos que tratar, siendo las 11:15 horas del día miércoles 28 de Agosto de 2019, se da por concluida la sesión.

 DR. ÁLVARO POSADA AMARILLAS	 El saber de mis hijos hará mi grandeza Posgrado en Ciencias (Física) Departamento de Investigación en Física	 DR. RAÚL ACEVES TORRES
 DR. RAÚL GARCÍA LLAMAS		 DR. MARIO FLORES ACOSTA
 DRA. SUSANA ÁLVAREZ GARCÍA PRESIDENTE		